

CONCURSO UNO

Carrera: Fonoaudiología
Recurso: Un Docente MT-20H Auxiliar Uno
Asignaturas: Psicomotricidad, Diagnóstico Fonoaudiológico y Programación Terapéutica, Evaluación y Diagnóstico de la Voz, Patologías del habla, deglución y su rehabilitación, Terapia y Rehabilitación de la Voz y otras actividades académicas.



ACTA DE RESULTADOS FINALES DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

En la Biblioteca "Juan Bautista V". de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08h00 del 15 de diciembre de 2023, se instala la Comisión de Evaluación; con la finalidad de conocer el informe emitido por la Comisión de Impugnación designada para resolver la impugnación presentada por la postulante Lcda. Paola Gabriela Ortega Mosquera; así como, elaborar la tabla de resultados finales de la fase de méritos.

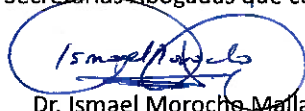
Encontrándose en quórum según lo determinado en el art. 5 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, la Comisión de Evaluación da por conocido el informe de impugnaciones, y en aplicación a lo que determina el art. 20 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, la Comisión de Evaluación resuelve:

1.-Disponer la publicación en la página web de la Universidad de Cuenca, a través de la Universidad, a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación de los siguientes resultados finales de la fase méritos:


No	No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN FINAL MÉRITOS
1	1712086683	Ortega Mosquera Paola Gabriela	12,75

2.-Disponer la notificación de los resultados finales de la fase méritos con los informes de impugnación a todos los postulantes de éste concurso.

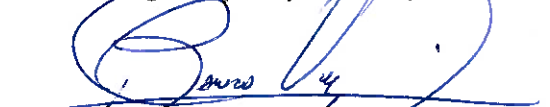
Siendo las concluye la diligencia de calificación de idoneidad, firmando para constancia los miembros de la Comisión Especial presentes y las Secretarías Abogadas que certifican.-



Dr. Ismael Morocho Mailla,
Presidente,


Dra. Silvia Sempertegui León
Integrante principal interno,


Dra. Mirian Huiracocha Tutivén,
Integrante principal interno,


Dr. Bernardo Vega Crespo
Integrante Alterno de Docentes internos

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 2 de 2
UNIDAD JURÍDICA	
CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

CONCURSO UNO

Carrera: Fonoaudiología
Recurso: Un Docente MT-20H Auxiliar Uno
Asignaturas: Psicomotricidad, Diagnóstico Fonoaudiológico y Programación Terapéutica, Evaluación y Diagnóstico de la Voz, Patologías del habla, deglución y su rehabilitación, Terapia y Rehabilitación de la Voz y otras actividades académicas.




Dra. Ana Guapisaca Vargas
Secretaría Abogada



Ab. Karina Bustamante Gavilanes
Secretaría Abogada

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.-
Sentamos por tal que la diligencia de elaboración de resultados finales de la fase de méritos del concurso uno, concluye a las 08h44 minutos del día 15 de diciembre de 2023.-Lo certificamos.-



Dra. Ana Guapisaca Vargas
SECRETARIA ABOGADA



Ab. Karina Bustamante Gavilanes
SECRETARIA ABOGADA

CONCURSO UNO

Carrera: Fonoaudiología

Recurso: Un Docente MT-20H Auxiliar Uno

Asignaturas: Psicomotricidad, Diagnóstico Fonoaudiológico y Programación Terapéutica, Evaluación y Diagnóstico de la Voz, Patologías del habla, deglución y su rehabilitación, Terapia y Rehabilitación de la Voz y otras actividades académicas.



ACTA INDIVIDUAL DE RESULTADOS FINALES FASE MÉRITOS

Luego de conocido el informe de la Comisión de Impugnación designada para el presente concurso, y en cumplimiento al art. 20 Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal Académico titular, la Comisión de Evaluación procede a elaborar la presente acta individual de resultados de la fase de méritos; en el que se incluyen las calificaciones realizadas por la Comisión de Impugnación, resultado de última instancia

Aspirante: 1712086683 ORTEGA MOSQUERA PAOLA GABRIELA

1.- RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS:	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
a.- Por el premio Benigno Malo o su equivalente en otras instituciones de educación superior: 5 puntos			
b.- Por el premio Accésit o su equivalente en otras instituciones de educación superior: 3 puntos			
c.- Reconocimientos académicos - artísticos o de diseño, otorgados por instituciones nacionales o internacionales de prestigio: 3 puntos			
d.- Obras de cualquiera de las áreas artísticas o de diseño invitadas para se puestas en escena por instituciones de prestigio académico o artístico: 3 puntos			
e.- Otras preseas al mérito estudiantil: 2 puntos			
2.- EXPEDIENTE ACADÉMICO UNIVERSITARIO:	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
a.- Por la calificación sobresaliente en la nota final de graduación, de 90 a 100 puntos o su equivalente:			
2 puntos en pregrado			
2 puntos en posgrado			
3.- TÍTULOS DE CUARTO NIVEL O POSTGRADO:	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
a. PhD, afin al área del concurso: 20 puntos			
b. PhD, en área distinta del concurso: 5 puntos			
c. Maestría adicional afin al área de concurso: 8 puntos			
d. Maestría o Especialidad adicional en Medicina u Odontología: 8 puntos			
e. Maestría adicional, en área distinta a la del concurso: 3 puntos			
f. Especialista en el área del concurso o afin: 3 puntos			
g. Especialista en área distinta a la del concurso: 1 punto			
h. El Título de Doctor en Jurisprudencia conferido antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298 del 12 de octubre de 2010: 2 puntos si el concurso se refiere a una materia jurídica y 1 punto si el concurso no versa sobre una materia jurídica			
i. El Título de Doctor conferido por las Facultades de Filosofía en las mismas circunstancias que el Título de Doctor en Jurisprudencia: 2 puntos , si el título se refiere a la materia del concurso y 1 punto , si el título no se relaciona con la materia del concurso			
Cuando en un curso de posgrado se otorguen títulos intermedios, se valorará el título de mayor nivel. Los títulos profesionales y grados académicos de posgrado obtenidos en el Ecuador y en el exterior, para su validez en el concurso, deberán ser reconocidos e inscritos por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.			

4.- EXPERIENCIA DOCENTE:	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
a. Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	5		5
b. Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente, hasta 5 puntos	1		1
c. 0.5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos			

d. 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo, por ayudante de cátedra o de investigación en la Universidad, hasta 2 puntos			
e) En caso de que un participante haya laborado simultáneamente en más de una Institución, se le reconocerá puntaje solamente en la institución que mayor tiempo haya laborado.			

5.- PUBLICACIONES Y CREACIONES ARTÍSTICAS:	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
a. Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología. 1 punto por artículo; tres puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso de que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.			
b. Como autor de un libro, en el área del concurso, con revisión de pares: 6 puntos por libro, hasta 3 libros.			
c. Como autor de un capítulo de un libro, en el área del concurso, con revisión de pares: 3 puntos, hasta 3 capítulos de libro.			
d. Productos artístico-culturales y de diseño con fundamento teórico en las distintas disciplinas artísticas en el campo de conocimiento vinculado a las asignaturas del concurso: 5 puntos por obra hasta 3 obras; para el efecto, las obras deberán contar con el aval de una comisión interuniversitaria.			

Para la evaluación de los artículos, los participantes deben demostrar la indexación y el cuartil de la revista correspondiente. Para la evaluación de libros o capítulos de libro deben demostrar la revisión de pares. En ambos casos, se deberá documentar la evidencia mediante copias simples o capturas de pantalla. Las publicaciones y creaciones artísticas serán durante los últimos 5 años antes del llamamiento a concurso.

6.- PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES, CON CERTIFICACIÓN O INFORME FINAL APROBADO, EMITIDO POR UNA UNIDAD ACADÉMICA COMPETENTE:	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
a. Como director de la investigación en el área afín al concurso: 4 puntos por cada año de dirección del proyecto o programa, hasta 12 puntos.			
b. Como codirector de la investigación en el área afín al concurso: 2,5 puntos por cada año de codirección del proyecto o programa, hasta 10 puntos.			
c. Como investigador en el área afín al concurso: 2 puntos por cada año de participación en el proyecto o programa, hasta 8 puntos.			

7.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD, CON CERTIFICACIÓN O INFORME FINAL APROBADO, EMITIDO POR LA UNIDAD ACADÉMICA COMPETENTE:	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
a) Como Tutor de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 3 puntos por cada año, hasta 9 puntos			
b) Como co-tutor de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 2 puntos por cada año, hasta 8 puntos			
c) Como docente participante de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 1,5 puntos por cada año como docente participante del proyecto, hasta 6 puntos.	4,5	1,5	1,5

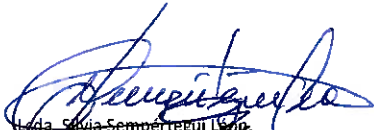
La puntuación de los numerales 6 y 7 de esta sección será por una sola vez, por proyecto. En caso de que el postulante presente el mismo proyecto tanto para investigación como vinculación, la comisión deberá considerar el mérito que le otorgue el mayor puntaje.


	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
En los concursos de méritos y oposición se le otorgará al personal académico que al momento del concurso se encuentre vinculado a la Universidad de Cuenca, mediante contrato de servicios ocasionales o civiles de servicios profesionales, por un periodo mínimo de un año y haya obtenido como mínimo el ochenta y cinco por ciento (85%) del puntaje de la evaluación integral en el último periodo académico, un 1 punto por cada año acumulables hasta 5 puntos en la fase de méritos. El puntaje adicional se establecerá sobre el total del puntaje de méritos obtenido por el concursante. Para el efecto el aspirante deberá presentar original o copia certificada de los documentos que acrediten dicha condición.		5	5
Artículo 19. Acciones afirmativas. Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades en los concursos de merecimientos y oposición. El puntaje por acción afirmativa se imputará al puntaje obtenido en la fase de méritos para promover la igualdad real conforme dispone la Constitución y leyes vigentes, de acuerdo a cada condición personal debidamente certificada por la institución correspondiente. La acción afirmativa será calificada con 0,25 puntos, acumulables hasta un punto.	0,25		0,25


	Calificación Comisión Evaluación	Calificación Comisión Impugnación	Resultado Final
TOTAL CALIFICACIÓN DE MÉRITOS:	10,75		12,75

Dado en el Centro Documental "Juan Bautista Vázquez" Campus Paraiso de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, el 15 de diciembre de 2023. Para constancia firman los miembros de la Comisión de Evaluación y las Secretarías Abogadas, que certifican .-



 Dr. Ismael Morecho Malla,
 Presidente,


 Leda Silvia Sempertegui Leon,
 Integrante principal interno,


 Dra. Mirian Huiracocha Tutivén,
 Integrante principal interno,

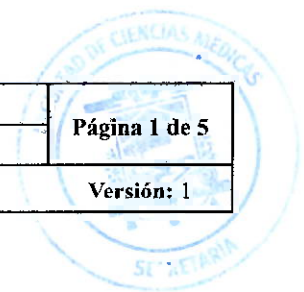

 Dr. Bernardo Vega Crespo,
 Integrante Alterno de Docentes intern,




 Dra. Ana Guapisaca Vargas
 SECRETARIA ABOGADA


 Ab. Karina Bustamante Gavilanes
 SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD DE CUENCA



CONCURSO UNO

Carrera: Fonoaudiología
Recurso: Un Docente MT-20H Auxiliar Uno
Asignaturas: Psicomotricidad, Diagnóstico Fonoaudiológico y Programación Terapéutica, Evaluación y Diagnóstico de la Voz, Patologías del habla, deglución y su rehabilitación, Terapia y Rehabilitación de la Voz y otras actividades académicas.

ACTA DE RESULTADOS IMPUGNACIÓN A CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

En la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, siendo las 10h00 del 13 de diciembre de 2023, se instala la Comisión de Impugnación; con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determinan el art. 20 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca; en la diligencia se encuentra presente la Dra. Elizabeth Medina Rodríguez, miembro alterno de la Comisión, quien se retira al estar presentes los miembros principales. Constituida la Comisión de Impugnación, se da inicio a la sesión.

En aplicación a lo que determina la normativa antes indicada, se procedió a la conocer la impugnación de méritos presentada por la postulante Ortega Mosquera Paola Gabriela, que indica:

Cuenca, 6 de diciembre 2023

Doctor.
 Ismael Morocho Malla
 Presidente comisión de evaluación concurso número uno.

De mi consideración.-

Luego de un cordial saludo y por medio del presente. Yo, Paola Gabriela Ortega Mosquera, portadora de cédula de identidad Nro. 1712086683, declarada IDONEA para el concurso número uno (1) de méritos y oposición convocado por la Facultad de Ciencias Médicas, una vez que he sido notificada mediante correo electrónico de fecha 4 de diciembre 2023, con los resultados de la calificación de méritos, de conformidad con los artículos 76 y 77 de la Constitución y con lo dispuesto en el artículo 20 del PROCEDIMIENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR, presento la siguiente impugnación, de acuerdo a la documentación que consta en el correo electrónico, en el que se indica que obtengo una calificación de 10.75, y cuyo respaldo de la documentación presentada para este concurso reposa en la secretaría jurídica de la Facultad.

Es preciso señalar que, conforme a lo que indica el art. 18. Desarrollo y valoración de la fase de méritos académicos, criterio 4, Experiencia docente, ítem c) 0.5 por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en áreas fuera del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% a su equivalente, hasta 5 puntos, no se me ha asignado puntuación.

- En las fojas 16 a la 42 se encuentra los certificados de distributivo docente y evaluaciones docentes que cumplen con el requisito de resultado sobre el 85%, a continuación, desglose de los ciclos con las asignaturas fuera del concurso.

Ciclo septiembre 2014-febrero 2015

- Relación de la Clínica con la Terapéutica Fonoaudiológica I
- Trastornos del aprendizaje.
- Prácticas Integradas.

Ciclo Marzo-agosto 2015

- Orientación para padres
- Relación de la Clínica II
- Prácticas Integradas V.

Ciclo septiembre 2015-febrero 2016

- Prácticas integradas I.
- Prevención, Atención Familiar y Comunitaria
- Evaluación, Programación, Intervención

Revisado el 6 de diciembre del 2023 a las 9h47 minutos en tres fojas

or

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 2 de 5
UNIDAD JURÍDICA	
CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

CONCURSO UNO

Carrera: Fonoaudiología
Recurso: Un Docente MT-20H Auxiliar Uno
Asignaturas: Psicomotricidad, Diagnóstico Fonoaudiológico y Programación Terapéutica, Evaluación y Diagnóstico de la Voz, Patologías del habla, deglución y su rehabilitación, Terapia y Rehabilitación de la Voz y otras actividades académicas.

Ciclo Marzo-agosto 2016

- Practicas Integradas II

Ciclo septiembre 2016-febrero 2017

- Trastornos del Lenguaje
- Trastornos del habla.

Ciclo septiembre 2017-febrero 2018

- Practicas Integradas III
- Terapia de Lenguaje II

Ciclo Marzo-agosto 2018

- Practicas integradas IV.
- Trastornos de la Audición.

Ciclo Marzo-agosto 2020

- Terapia de lenguaje II

Ciclo septiembre 2020-febrero 2021

- Patologías del lenguaje y su rehabilitación

Ciclo septiembre 2021-febrero 2022

- Análisis acústico de la voz.

Ciclo Marzo-agosto 2022

- Diagnóstico e intervención fonoaudiológ.ca.

Ciclo septiembre 2022-febrero 2023

- Unidad de integración curricular I (UIC I)
- Análisis acústico de la voz.

Ciclo Marzo-agosto 2023

- Unidad de integración curricular II (UIC II)
- Diagnóstico e intervención fonoaudiológica.

6. Participación en investigaciones, con certificación o informe final aprobado, emitido por una unidad académica competente, literal, c) Como investigador en el área afín al concurso: 2 puntos por cada año de participación en el proyecto o programa, hasta 8 puntos.

Debo indicar que fojas 60 y 61 se certifica la participación y entrega de resultados del Proyecto "Sistema informático y de inteligencia artificial y tecnologías de inclusión" cuyo objetivo fue el desarrollo de nuevas tecnologías informáticas de apoyo a la terapia de lenguaje en base a técnicas de la inteligencia artificial el cual tuvo inicio en noviembre 2013 y la presentación de resultados en marzo 2015.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 3 de 5
UNIDAD JURÍDICA	
CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1



CONCURSO UNO

Carrera: Fonoaudiología
Recurso: Un Docente MT-20H Auxiliar Uno
Asignaturas: Psicomotricidad, Diagnóstico Fonoaudiológico y Programación Terapéutica, Evaluación y Diagnóstico de la Voz, Patologías del habla, deglución y su rehabilitación, Terapia y Rehabilitación de la Voz y otras actividades académicas.

7. Participación en actividades universitarias de vinculación con la colectividad, con certificación o informe final aprobado, emitido por la unidad académica competente. Literal c) Como docente participante de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 1,5 puntos por cada año como docente participante del proyecto, hasta 6 puntos.

Indico que en la foja 64, se certifica mi participación en el proyecto: *Programa de Barrios: "La salud un derecho de los barrios y la educación en salud un deber de la Universidad"* el cual fue realizado en dos ciclos de 6 meses cada uno, lo que suma 12 meses siendo un año y con informe final del mismo; cabe señalar que en el documento de **PROCEDIMIENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR**, no indica que el año debe ser consecutivo, más aun tratándose del mismo proyecto, como es el caso.

Docente vinculado a la Universidad de Cuenca – (5 puntos)

De igual manera no se ha procedido con la calificación del siguiente apartado "En los concursos de méritos y oposición se le otorgará al personal académico que al momento del concurso se encuentre vinculado a la Universidad de Cuenca, mediante contrato de servicios ocasionales o civiles de servicios profesionales, por un periodo mínimo de un año y haya obtenido como mínimo el ochenta y cinco por ciento (85%) del puntaje de la evaluación integral en el último periodo académico, un 1 punto por cada año acumulables hasta 5 puntos en la fase de méritos.

El puntaje adicional se establecerá sobre el total del puntaje de méritos obtenido por el concursante.

Para el efecto, el aspirante deberá presentar original o copia certificada de los documentos que acrediten dicha condición.

Para lo cual indico los documentos que respaldan que me encuentro vinculada a la Universidad de CUENCA, desde Agosto 2012, por contrato por obra cierta y en calidad de Fonoaudióloga del CEDIUC y posteriormente desde Marzo 2014 como profesor ocasional tiempo completo, es decir a la fecha 12 años 9 meses, lo que acredita se me asigne el puntaje indicado (5 puntos).

- Certificado de experiencia docente foja 8
- Certificado de distributivo docente foja 15 a 43.
- Certificado de historial de cargos foja 44 y 45.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente.-


 Lic. Paola Gabriela Ortega Mosquera. Mgst.
 C.I. 1712086683

CONCURSO UNO

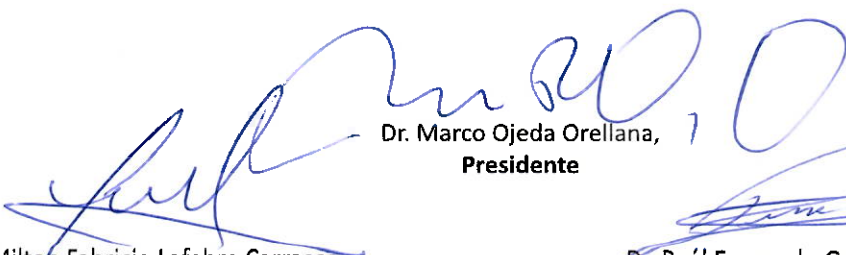
Carrera: Fonoaudiología
Recurso: Un Docente MT-20H Auxiliar Uno
Asignaturas: Psicomotricidad, Diagnóstico Fonoaudiológico y Programación Terapéutica, Evaluación y Diagnóstico de la Voz, Patologías del habla, deglución y su rehabilitación, Terapia y Rehabilitación de la Voz y otras actividades académicas.

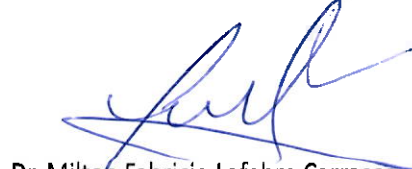
La Comisión de Impugnación procede a revisar la documentación presentada por la postulante Ortega Mosquera Paola Gabriela, así como, lo determinado en el art. 18 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, obteniéndose como resultado lo siguiente:

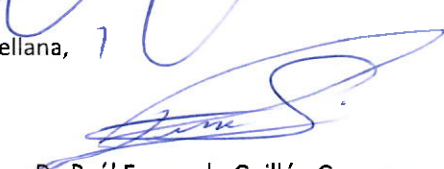
MÉRITO IMPUGNADO	ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE IMPUGNACIÓN	RESULTADO IMPUGNACIÓN MÉRITOS
Experiencia docente: c) fuera del área del concurso	De la revisión del expediente de la postulante, se evidencia que no cumple con docencia en asignaturas fuera del área de concurso	No se asignan puntos
Participación en investigaciones: c) como investigador en el área afín del área de concurso	No aplica por cuanto presenta un certificado como Colaboradora de un proyecto de investigación y no como investigadora del mismo.	No se le asigna puntaje
Participación en actividades universitarias de vinculación con la sociedad	Si presenta certificado de participación de un proyecto de la Universidad de Cuenca en calidad de docente participantes y por el periodo Marzo Agosto 2015 y Marzo Agosto 2016	Se le asigna 1,5 puntos
Puntuación adicional por docencia en la Universidad de Cuenca	Si presenta evidencia de ser docente vinculada actualmente en la Universidad de Cuenca desde el 2012 hasta el presente con evaluación del último periodo de 97,36	Se le asigna 5 puntos

La Comisión de Impugnación dispone la notificación de la presente acta a los postulantes, al Presidente de la Comisión de Evaluación, a la Arq. María Augusta Hermida Palacios PhD., Rectora de la Universidad de Cuenca, a la Dra. Vilma Bojorque Iñiguez, Decana de la Facultad de Ciencias Médicas y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Siendo las 10h40 concluye la diligencia de calificación de impugnación de méritos, firmando para constancia los miembros de la Comisión Impugnación y las Secretarías Abogadas que certifican.-


 Dr. Marco Ojeda Orellana,
Presidente



 Dr. Milton Fabricio Lafebre Carrasco,
Miembro Comisión Impugnación Principal


 Dr. Paúl Fernando Guillén Guerrero
Miembro Comisión Impugnación

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		Página 5 de 5
UNIDAD JURÍDICA		
CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO		Versión: 1

CONCURSO UNO

Carrera: Fonoaudiología
Recurso: Un Docente MT-20H Auxiliar Uno
Asignaturas: Psicomotricidad, Diagnóstico Fonoaudiológico y Programación Terapéutica, Evaluación y Diagnóstico de la Voz, Patologías del habla, deglución y su rehabilitación, Terapia y Rehabilitación de la Voz y otras actividades académicas.



Dra. Ana Guapisaca Vargas
Secretaria Abogada



Ab. Karina Bustamante Gavilanes
Secretaria Abogada



UCUENCA



